



RESULTADOS DEL PROCESO SELECTIVO

PLAN DE COOPERACION LOCAL 2017 (Bases aprobadas por Resolución 2017/119 de 05/10/2017)

Según indican las bases(Base VII) de la convocatoria para la selección y contratación de personal empleado público para el desarrollo del Convenio de Colaboración entre la Excm. Diputación de Cádiz y la E.L.A. de Facinas, para el desarrollo del Plan de Cooperación Local 2017, se hace público el resultado del proceso selectivo desarrollado como establece la Base VI de las que rige el procedimiento de selección relativo a:

- UN AYUDANTE DE ELECTRICISTA.
- DOS OFICIALES DE PRIMERA DE ALBAÑILERIA
- DOS PEONES DE JARDINERIA.

Habiéndose reunido en fecha 23 de Octubre de 08:30 h a 9:00 h., en el edificio sede de los Servicios Sociales, sito en Calzadilla de Téllez s/n, de Tarifa, los siguientes miembros de la Comisión de Selección:

- D. Gonzalo Javier Aragüez Peláez, en calidad de Presidente.
- D. Pedro Juan Martín Pérez, en calidad de primer vocal.
- Dña. Francisca Aranda Avilés, en calidad de segundo vocal.
- D. Fco. Javier Ochoa Caro, en calidad de Secretario por delegación,

Se procedió a la valoración de candidatos aspirantes en los distintos puestos ofertados, con el siguiente resultado:

PUESTO: UN AYUDANTE DE ELECTRICISTA

Los candidatos han sido preseleccionados por el S.A.E., mediante oferta genérica de empleo cursada al objeto, y tras la aplicación de baremo objetivo por los Servicios Sociales del Ayuntamiento de Tarifa (Base VI), el resultado de la baremación y orden de los candidatos es el siguiente:

1. ISMAEL RODRIGUEZ SANCHEZ
2. FRANCISCO JAVIER GONZALEZ TRUJILLO

PUESTO: DOS OFICIALES DE PRIMERA ALBAÑILERÍA

Los candidatos han sido preseleccionados por el S.A.E., mediante oferta genérica de empleo cursada al objeto, y tras la aplicación de baremo objetivo por los Servicios Sociales del Ayuntamiento de Tarifa (Base VI), el resultado de la baremación y orden de los candidatos es el siguiente:

1. BENIGNO LOPEZ ALFONSO
2. JUAN CARLOS TRUJILLO BENITEZ
3. JOSE CORREA PEINADO



4. ISMAEL GUILLEN RAMOS

PUESTO: DOS PEONES DE JARDINERÍA

Los candidatos han sido preseleccionados por el S.A.E., mediante oferta genérica de empleo cursada al objeto, y tras la aplicación de baremo objetivo por los Servicios Sociales del Ayuntamiento de Tarifa (Base VI), el resultado de la baremación y orden de los candidatos es el siguiente:

1. MARIA ISABEL SANCHEZ MORENO
2. ANTONIO GONZALEZ SANTOS
3. SEBASTIANA CANAS PAVON
4. MARIA ANTONIA RODRIGUEZ SÁNCHEZ

El Baremo objetivo aplicado por los Servicios Sociales proporcionado por la Diputación Provincial, ha sido el siguiente:

1. Miembro de una unidad familiar o de convivencia con menores a cargo con todos sus miembros en situación de desempleo, sin ingresos procedentes de prestaciones, rentas o pensiones. Se ordenaran por número de menores a cargo.
2. Miembro de una unidad familiar o de convivencia con menores a cargo con todos sus miembros en situación de desempleo, percibiendo algún tipo de ingresos. Se ordenaran por renta per cápita (para ello se computarán todos los ingresos familiares de los tres meses anteriores a la convocatoria y se dividirán por el nº de miembros de la unidad familiar o de convivencia).
3. Otras circunstancias de orden social:
 - 3.1. Que algún miembro de la unidad familiar tenga la valoración de discapacidad o dependencia.
 - 3.2. Que sea víctima de violencia de género.
 - 3.3. Que sea usuario/a de los servicios sociales, (familia de intervención, persona solicitante de prestaciones, ley de dependencia, familias de comedor escolar, familias de material escolar...)
 - 3.4. Que sea cabeza de familia monoparental.
4. No percibe prestación ni subsidio por desempleo desde hace más de 12 meses.
5. Requisitos de cualificación, titulación, edad o cualesquiera otros establecidos por la entidad local.

SE ENTIENDE POR UNIDAD DE CONVIVENCIA: Todas las personas que vengán computadas en el certificado municipal de convivencia con una antigüedad de tres meses, con independencia del grado de parentesco que exista entre dichas personas.

PLAZO DE RECLAMACIONES

Los candidatos disponen de TRES días naturales desde la publicación de esta lista para presentar las reclamaciones que estimen pertinentes, tal como se recoge en la Base VII de la convocatoria. Una vez finalizado dicho plazo y resueltas las reclamaciones, si las hubiera, se procederá a la aprobación de listado definitivo de calificación de los candidatos y se elevará propuesta de contratación.



FACINAS
Entidad
Local
Autónoma

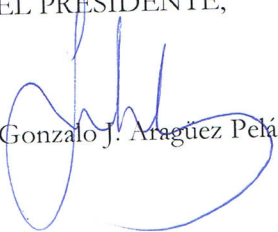


Diputación
de Cádiz

EMPLEO

Para que conste se levanta acta de la presente en Tarifa a 23 de Octubre de 2017.

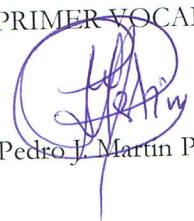
EL PRESIDENTE,


Gonzalo J. Aragüez Peláez

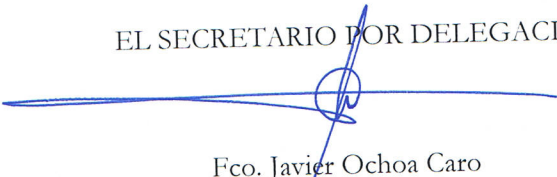
SEGUNDO VOCAL,


Francisca Aranda Avilés

PRIMER VOCAL,


Pedro J. Martín Pérez

EL SECRETARIO POR DELEGACION,


Fco. Javier Ochoa Caro